

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ANGOL
ALCALDIA

18 JUL 2022

ANGOL,

001547

DECRETO EXENTO N° _____ /

VISTOS:

1. El Decreto Exento N° 1322 de fecha 22 de Junio del año 2022 que Aprueba las Bases Administrativas y Especificaciones Técnicas para el llamado a Propuesta Pública “MEJORAMIENTO CENTRO CULTURAL, COMUNA DE ANGOL” ID 2743-41-LE22, y Decreta efectuar el llamado correspondiente.
2. El Acta electrónica emitida por el sistema www.mercadopublico.cl, de fecha 19 de Julio del año 2022, la cual declara Desierta la Propuesta Pública “MEJORAMIENTO CENTRO CULTURAL, COMUNA DE ANGOL” ID 2743-41-LE22, debido a que no se recibieron ofertas.
3. La Resolución de Acta de Deserción de la Propuesta Pública “MEJORAMIENTO CENTRO CULTURAL, COMUNA DE ANGOL” ID 2743-41-LE22, emitida por el sistema www.mercadopublico.cl, de fecha 19 de Julio del año 2022 debido a la ausencia de interesados.
4. La resolución N° 7, de fecha 26 de Marzo de 2019, de Contraloría General de la República, que establece normas sobre exención del trámite de toma de razón.
5. Las Facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 del 31 de Marzo de 1988 y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

1. La necesidad de la contratación para la ejecución de la obra “MEJORAMIENTO CENTRO CULTURAL, COMUNA DE ANGOL”

DECRETO:

1. Declárese Desierta la Propuesta Pública “MEJORAMIENTO CENTRO CULTURAL, COMUNA DE ANGOL” ID 2743-41-LE22, debido a que no se recibieron ofertas.
2. Efectúese llamado a Propuesta Privada para el proyecto “MEJORAMIENTO CENTRO CULTURAL, COMUNA DE ANGOL”, publíquese la Licitación en el sistema www.mercadopublico.cl, invitando a tres oferentes como mínimo.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



JENN/AUM/BAVT/rbs

DISTRIBUCIÓN

- Secpla
- DOM
- Control
- Finanzas
- Transparencia
- Of. partes